



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 29**  
**MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2024**  
**18:00 HORAS**

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

**Segundo.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;

**Tercero.** Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en el Artículo 32, fracción III, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

**Cuarto.** Lectura y acuerdo de trámite de la correspondencia recibida;

**Quinto.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Movimientos Presupuestales del mes de enero de 2024, de conformidad con el Oficio DP/031.02/2024, suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila;

**Sexto.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Tabulador de Cobros de Derechos y Aprovechamientos para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con el Oficio DFM/0157/2024, suscrito por el Lic. Nein López Acosta, Director de Finanzas;

**Séptimo.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con el Oficio DFM/0157/2024, suscrito por el Lic. Nein López Acosta, Director de Finanzas;

**Octavo.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la FE DE ERRATAS en Resolución por la que se autoriza la enajenación a Título Gratuito a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 52 Predios para Vivienda, 01 Área Verde y 01 Área de Equipamiento de un predio propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la colonia "Las Guadalupe" localizada en la Ranchería Ignacio Allende 1ra. Sección del Municipio de Teapa.

**Noveno.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la designación como Juez Calificador al C. Carlos Enoc Sánchez Alor, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como los artículos 9 y 11 del Reglamento del Juzgado Calificador del Municipio de Teapa, Tabasco;

**Décimo.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión Edilicia relacionado con el Proyecto de Implementación de un

Centro de Control y Comando C2, para videovigilancia de puntos estratégicos ubicados en el municipio de Teapa, Tabasco, de conformidad con el Oficio DSPM/0234.02/2024 suscrito por el Director de Seguridad Pública, Cap. Mario Guatemala Niño.

**Décimo Primero.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se instruye a la Dirección de Programación, tome las previsiones correspondientes en el Ejercicio Presupuestal 2025, para planificar y gestionar las adecuaciones presupuestarias necesarias, con base a lo establecido en la Ley General y Estatal de Archivo, para dar cumplimiento con la creación de la Unidad Coordinadora de Archivos del Municipio de Teapa, Tabasco;

**Décimo Segundo.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el que se autoriza iniciar los trámites de regularización de la situación legal mediante la acreditación de los derechos de posesión y expedición de título, inscripción ante Catastro y en consecuencia la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, a favor del Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaría de Educación (Jardín de Niños "Miguel Hidalgo" con clave de Centro de Trabajo 27DJN0001M), respecto al predio ubicado en la calle Plaza de la Reforma, esq. calle Francisco Trujillo Gurría, del Barrio de Tecomajaca, del municipio de Teapa, Tabasco, constante de una superficie total de 1,888.36 m<sup>2</sup> (mil ochocientos ochenta y ocho punto treinta y seis metros cuadrados), con cuenta predial urbana U014392.

**Décimo Tercero.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el que se acepta la donación pura y simple del predio ubicado en la Ranchería Mariano Abasolo, Municipio de Teapa, Tabasco, constante de una superficie de 07-24-42.69 (SIETE HECTAREAS, 24 AREAS, 42 CENTIAREAS, 69 FRACCIONES) con las medidas y colindancias siguientes: al Noreste, en 136 mts 81 cms con María Dolores Marín Casanova; al Sureste en 159 mts 22 centímetros, con María Dolores Marín Casanova; al Noreste en 85 mts 65 cms, con María Dolores Marín Casanova; al Sureste en 154 mts 66 cms con Magdalena Ocampo Ramírez y Fredy Cano; al Sur en línea quebrada en 32 mts 85 cms, en 17 mts 13 cms, en 38 mts 95 cms, en 12 mts 62 cms con Jesús Manuel Landero de la Cruz; al Sureste en 66 mts 13 cms con Jesús Manuel Landero de la Cruz; al Suroeste en 129 mts 19 cms con Juan Rodríguez Valencia, al Suroeste en 94 mts y 70 cms con Juan Rodríguez Valencia; al Noroeste en línea quebrada en 52 mts 96 cms, en 11 mts 16 cms, en 38 mts 70 cms, en 30 mts, 27 cms, en 10 mts 30 cms y en 38 mts 5 cms con Manuel Maycolt Álvarez Wade, al Noreste en 58 mts con María Dolores Marín Casanova y al Noroeste en 190 mts 10 cms con María Dolores Marín Casanova; con certeza jurídica mediante la Escritura Pública número 3417 (Tres mil cuatrocientos diecisiete) de fecha 24 de mayo de 2010, pasada ante la fe



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



del Lic. Leonardo de Jesús Sala Poisot, Notario Público número 32 de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, y quien dona es el C. Pantaleón Ascencio Valdivia.

**Décimo Cuarto.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con la reforma, adición y derogación a diversos artículos del Reglamento del Comité Ciudadano de Pueblo Mágico del Municipio de Teapa, Tabasco, en el marco normativo de las Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, publicado el 25 de octubre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación;

**Décimo Quinto.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de obras a ejecutar, correspondientes al convenio Ramo 33 Fondo III FAIS (FISE-FAISMUN), Bienestar-Ayuntamiento, el cual consiste en aportación del 60 por ciento Bienestar y 40 por ciento Municipio, de conformidad con el Oficio DOOTSM/237.02/2024, emitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

**Décimo Sexto.** Asuntos Generales; y

**Décimo Séptimo.** Clausura de la Sesión, con sustento en el Artículo 32, fracción VII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.